

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CÍA.**

LTDA.

**QUE OTORGA: NILO ANTONIO MIÑO SALAZAR, GERENTE
GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA**

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-20-P04419

CUANTÍA: USD 10.000,00

DI: 2 COPIAS +1

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CÍA. LTDA.**, el señor **NILO ANTONIO MIÑO SALAZAR**, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa. El compareciente



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital social y reforma de estatutos, al tenor de la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Uno)** Comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Servicios Técnicos Especializados Correa Miño Cía. Ltda., celebrada el día seis de Agosto del año dos mil quince (2015), el señor Nilo Antonio Miño Salazar, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía Servicios Técnicos Especializados Correa Miño Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el día tres de Diciembre del año dos mil ocho y la misma fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte y cuatro de Diciembre del año dos mil ocho. **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía Servicios Técnicos Especializados Correa Miño Cía. Ltda.,

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

reunida el seis de Agosto del año dos mil quince, resolvió incrementar el capital social de la Compañía, de los actuales cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), a diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.400,00), y resolvió la consiguiente reforma de estatutos. **Tercera.- Aumento de capital de la Compañía.** Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Servicios Técnicos Especializados Correa Miño Cía. Ltda., celebrada el día seis de Agosto del dos mil quince, se aumenta el capital de la compañía en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000,00), aumento que se lo realiza mediante la capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil catorce (2014), con lo cual el capital de la compañía queda elevado a la cantidad de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.400,00); en consecuencia, el compareciente, en su calidad antes invocada declara bajo juramento, que el referido aumento de capital se encuentra debidamente integrado y pagado conforme al cuadro que a continuación se detalla.*****

Socios	% de participación	Capital Anterior	Capitalización de las Utilidades no distribuidas del año 2014	Capital Nuevo	Participaciones
Augusta Soledad Correa Lima	84%	USD 336	USD 8.400	USD 8.736	8.736
Fredi Ronald Miño Correa	16%	USD 64	USD 1.600	USD 1.664	1.664
TOTALES	100%	USD 400	USD 10.000	USD 10.400	10.400

Se deja constancia que los socios han respetado su derecho preferente de suscripción. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** El compareciente, en su calidad antes invocada, declara reformado el estatuto conforme al siguiente texto. En el Artículo Cuarto del estatuto reformado se declara lo siguiente:
ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.400,00), el cual estará dividido en diez mil cuatrocientas (10.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). La proporción en la que se ha suscrito y se ha pagado el capital se encuentra señalada en la cláusula cuarta del presente contrato. Se entregará a cada socio un certificado de aportación donde conste su carácter de no negociable y el número de participaciones que corresponden a su aporte. En caso de haber aumento de capital los socios tendrán derecho de preferencia en proporción a sus participaciones para suscribirlo. El capital podrá ser aumentado o disminuido con el consentimiento de los socios y de conformidad con la ley. Las participaciones sociales podrán transferirse entre los socios, en caso de que ninguno lo desee podrán transferirse a terceros mediante escritura pública de cesión, previa autorización unánime de los socios. Igualmente declara reformado el estatuto conforme al siguiente texto: en la Cláusula Cuarta SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL en adelante dirá: El capital social de la Compañía ha sido suscrito y pagado en su totalidad. El cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:*****

Socios	% de participación	Capital Anterior	Capitalización de las Utilidades no distribuidas del año 2014	Capital Nuevo	Participaciones
Augusta Soledad Correa Lima	84%	USD 336	USD 8.400	USD 8.736	8.736
Fredi Ronald Miño Correa	16%	USD 64	USD 1.600	USD 1.664	1.664
TOTALES	100%	USD 400	USD 10.000	USD 10.400	10.400

Quinta.- Documentos Habilitantes. Se agregan como documentos habilitantes a la presente, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día seis de agosto del año dos mil quince y el nombramiento del compareciente en su calidad Gerente

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

General de la Compañía. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a Escritura Pública la misma que ha sido firmada por el Abogado Gustavo López Castillo, con Registro Profesional número ocho mil ciento cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.— Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

niño salazar

NILO ANTONIO MIÑO SALAZAR

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CÍA. LTDA.

C.C.- 171142063-6

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171142063-6



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MIÑO SALAZAR NILO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO NANEGAL
FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



[Handwritten Signature]

0993307961

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

V3343V2442

MIÑO HERIBERTO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SALAZAR BLANCA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2015-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-28



00783785

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]
FRAMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



009

009 - 0092

1711420636

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIÑO SALAZAR NILO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
KENNEDY
PARROQUIA 2
ZONA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: *[Handwritten mark]* foja(s) útil(es)

Quito a, 18 AGO, 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.

Quito a 13 de Julio del 2.015

Señor
Nilo Antonio Miño Salazar.
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, Gerente General de la compañía por un período de tres años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito, del Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín., el día 3 de Diciembre del año 2.008, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 24 de Diciembre del mismo año.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía: Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la Compañía, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.



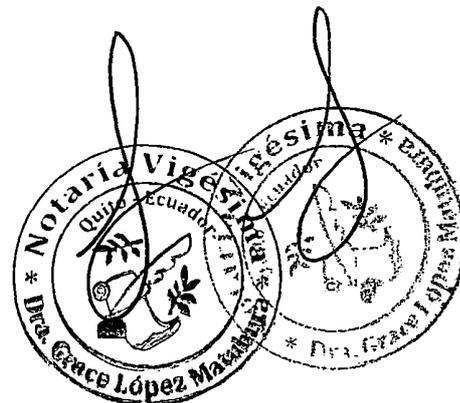
Augusta Soledad Correa Lima
SECRETARIA

Quito, a 13 de Julio del 2.015

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido el día de hoy.



Nilo Antonio Miño Salazar
Gerente General
C.C. 171142063-6



TRÁMITE NÚMERO: 49837



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34552
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11592
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MIÑO SALAZAR NILO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1711420636
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4753 DEL: 24/12/2008 NOT. 28 DEL: 03/12/2008 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) útil(es)

Quito a, 18 AGO. 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Página 1 de 1

te Dites Publicas
Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**

En Quito, a los 6 días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Rafael Cuero S8-115 y Dionisio Bras, con la presencia de todos los socios: señora Augusta Soledad Correa Lima propietaria de trescientas treinta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Fredi Ronald Miño Correa, propietario de sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.
2. Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento del Aumento de Capital.

Preside la Junta el señor Fredi Ignacio Miño Salazar y actúa como secretario el señor Nilo Antonio Miño Salazar.

Se deja constancia de que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Nilo Antonio Miño Salazar y manifiesta a los socios la



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792173892001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SETE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORREA LIMA AUGUSTA SOLEDAD
CONTADOR: MOROCHO PINA JESSICA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/12/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 24/12/2008
FEC. INSCRIPCION: 27/01/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSPECCION CON ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE DEFECTOLOGIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: URBANIZACION PUSUQUI Barrio: POMASQUI
Calle: AV.R AFAEL CUERVO Número: S8-115 Intersección: DIONISIO BRAS Conjunto: URBANIZACION PUSUQUI Piso: 3
Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL COMPLEJO GRANILANDIA Celular: 0991733275 Web:
WWW.SETENDT.COM.EC Email: solecor1974@hotmail.com Telefono Trabajo: 022355990 Fax: 022355934

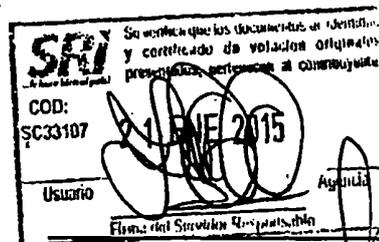
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

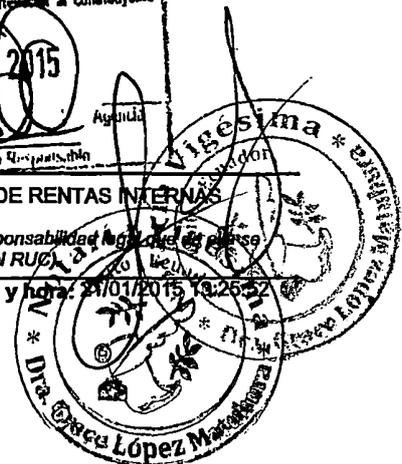


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/01/2015 10:25:22





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792173892001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 24/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: SETE		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE CAPACITACION EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS.
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS.
 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y MODIFICACION DE AERONAVES.
 SERVICIOS DE INSPECCION CON ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE DEFECTOLOGIA.
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA.
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: URBANIZACION PUSUQUI Barrio: POMASQUI Calle: AV.R AFAEL CUERVO Número: S8-115 Intersección: DIONISIO BRAS Referencia: FRENTE AL COMPLEJO GRANILANDIA Conjunto: URBANIZACION PUSUQUI Piso: 3 Oficina: 1 Celular: 0991733275 Web: WWW.SETENDT.COM.EC Email: solecor1974@hotmail.com Telefono Trabajo: 022355990 Fax: 022355934

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 02/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: SETE		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

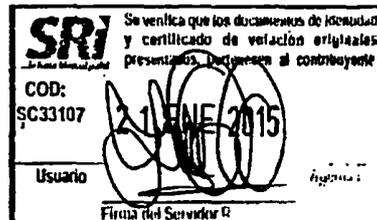
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE CAPACITACION EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS.
 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS.
 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y MODIFICACION DE AERONAVES.
 SERVICIOS DE INSPECCION CON ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE DEFECTOLOGIA.
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES.
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECANICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: NUEVO PARAISO Barrio: NUEVO PARAISO Calle: NUEVO PARAISO Número: 5A8 - 5A9 Referencia: DETRAS DE L EMPRESA CETAGUA CIA LTDA Piso: 1 Carretero: VIA LAGO AGRIO Kilómetro: 5 1/2 Celular: 0988050671 Celular: 0994467638 Email: fmino@setendt.com.ec Web: WWW.SETENDT.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 21/01/2015 13:25:52

necesidad de realizar un AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA y por ende REFORMAR EL ESTATUTO de la misma. Los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar la moción, por lo que de manera unánime aprueban el primer punto del orden del día, resolviéndose por tanto unánimemente, aumentar el capital social de la Compañía en diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000), aumento que se hará efectivo mediante la capitalización de utilidades no distribuidas provenientes del ejercicio económico del año 2014, respetándose el derecho de preferencia de los socios de la Compañía. Por lo que el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía será el siguiente:

Socios	% de participación	Capital Anterior	Capitalización de las Utilidades no distribuidas del año 2014	Capital Nuevo	Participaciones
Augusta Soledad Correa Lima	84%	USD 336	USD 8.400	USD 8.736	8.736
Fredi Ronald Miño Correa	16%	USD 64	USD 1.600	USD 1.664	1.664
TOTALES	100%	USD 400	USD 10.000	USD 10.400	10.400

Con el antecedente mencionado los socios declaran reformado el Estatuto Social de la Compañía de acuerdo al siguiente texto: En el Artículo Cuarto dirá: ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.400,00), el cual estará dividido en diez mil cuatrocientas (10.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.



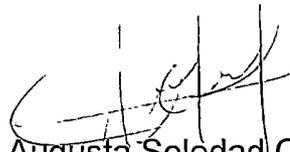
de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). La proporción en la que se ha suscrito y se ha pagado el capital se encuentra señalada en la cláusula cuarta del presente contrato. Se entregará a cada socio un certificado de aportación donde conste su carácter de no negociable y el número de participaciones que corresponden a su aporte. En caso de haber aumento de capital los socios tendrán derecho de preferencia en proporción a sus participaciones para suscribirlo. El capital podrá ser aumentado o disminuido con el consentimiento de los socios y de conformidad con la ley. Las participaciones sociales podrán transferirse entre los socios, en caso de que ninguno lo desee podrán transferirse a terceros mediante escritura pública de cesión, previa autorización unánime de los socios. Igualmente declaran reformado el estatuto en la Cláusula Cuarta SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL que en adelante dirá: El capital social de la Compañía ha sido suscrito y pagado en su totalidad. El cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

Socios	% de participación	Capital Anterior	Capitalización de las Utilidades no distribuidas del año 2014	Capital Nuevo	Participaciones
Augusta Soledad Correa Lima	84%	USD 336	USD 8.400	USD 8.736	8.736
Fredi Ronald Miño Correa	16%	USD 64	USD 1.600	USD 1.664	1.664
TOTALES	100%	USD 400	USD 10.000	USD10.400	10.400

Acto seguido toma la palabra el señor Fredi Ignacio Miño Salazar y señala sobre la necesidad de tratar el segundo punto del orden del día, por lo que los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar el segundo punto del orden del día de manera unánime, por lo que se autoriza al Gerente General de la Compañía a fin de que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, así como se le autoriza a realizar todos los actos tendientes al perfeccionamiento del mismo.

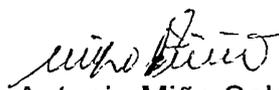
Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11H00 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y el Presidente que lo certifican.


Augusta Soledad Correa Lima
Socia


Fredi Ronald Miño Correa
Socio


Fredi Ignacio Miño Salazar
Presidente


Nilo Antonio Miño Salazar
Secretario



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CÍA. LTDA., QUE OTORGA: NILO ANTONIO MIÑO SALAZAR, GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA,** debidamente firmada y sellada en Quito, A **DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.**



Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional de Registro Mercantil

Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 57124



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	39563
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4334
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711420636	MIÑO SALAZAR NILO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /18/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4753 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL